



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa 106. Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad y Protección Ciudadana.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; ● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; ● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; ● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; ● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; y ● Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a los Términos de Referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Ente Público responsable del programa, así como con información adicional que el INDETEC consideró necesaria para justificar el análisis. En este contexto, el análisis de gabinete refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Los siete apartados que conforman la evaluación incluyen preguntas específicas, de las cuales, 24 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis; por lo que, en los casos en que la respuesta se respondió de manera afirmativa, también se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta previamente definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en el análisis sustentado con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, por lo que se enfatizan los hallazgos.

Además, el documento contiene un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas por cada tema evaluativo; recomendaciones de mejora; conclusiones por apartado; así como una tabla que muestra la valoración final del programa.

De igual manera, incluye una ficha técnica que contiene información portable al formato de difusión emitido por el CONAC; así como las fuentes de información analizadas, citadas con formato APA 7.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos estatales.	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social.	30	1
TOTAL		30

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa identifica el problema central y cuenta con justificación, pero no establece un plazo claro para revisión.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- Alineado con los objetivos del Pla Estatal, aunque puede mejorar vinculación a un plan desactualizado (PES 2016-2022).
- Las poblaciones están definidas, pero faltan detalles en la metodología de cuantificación y revisión periódica.
- Falta un padrón sistematizado con una clave única y mecanismos para actualización y depuración.
- La MIR necesita ajustes en la secuencia y categorización de indicadores para reflejar correctamente los resultados.
- No hay desglose detallado de gastos en operación, mantenimiento y capital, afectando la evaluación del gasto unitario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad y Protección Ciudadana cuenta con un diagnóstico.
- El Objetivo a nivel de Fin y Propósito están alineado con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con el Plan Estratégico Institucional de la Secretaria de Seguridad Pública 2022.
- El Propósito del Programa tiene una relación indirecta con el ODS 5 Igualdad de Género, ODS 10 Reducción de Desigualdades y ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- La mayoría de los indicadores cuentan con medios de verificación, permitiendo la validación de cálculos de manera consistente.
- Los objetivos del Pp, están claramente estructurados y alienados en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- El Programa presupuestario 106 tiene complementariedad con el Programa Sectorial Nacional de Seguridad Ciudadana, así como alineación con el FASP.

2.2.2 Oportunidades:

- El documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación”, emitido por la SHCP, ofrece la oportunidad para fortalecer el diagnóstico del Programa.
- La Guía para el diseño de la MIR emitida por el CONEVAL, sirve como referente para mejorar el diseño del Árbol de Problemas y Objetivos del Programa.
- La metodología de planeación estratégica del Instituto Nacional de Planeación para la
- Seguridad Pública ofrece una oportunidad para estructurar un plan sectorial de desarrollo en seguridad pública.
- El Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal elaborado por el INEGI proporciona una base metodológica actualizada para cuantificar la población potencial y objetivo del programa.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- Guías para mejorar la gestión de los padrones de beneficiarios, incluyendo recomendaciones para la creación y actualización de padrones, los mecanismos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas (CONEVAL).
- La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL especifica la forma correcta de redactar los indicadores.
- Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, permite verificar la validación técnica de los indicadores y fortalecer las fichas técnicas de indicadores a nivel de Actividades.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico situacional del programa no se actualiza de manera regular, lo que afecta la pertinencia de las estrategias implementadas.
- No se identifica la metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo, las fuentes de información para determinarlo ni los plazos para su revisión y actualización.
- El programa carece de una estrategia de cobertura documentada que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
- No se cuenta con un padrón sistematizado de beneficiarios, lo que limita la gestión, seguimiento y transparencia de los apoyos otorgados.
- La ausencia de un manual de procedimientos, afecta la sistematización y formalidad del proceso de registro y seguimiento de beneficiarios.
- Actividades de dos Componentes no presentan un orden cronológico, afectando la calidad y secuencia en la implementación del Pp.
- No se cuenta con una Ficha Técnica para una Actividad y en el restante de Actividades no se identifica la línea base y las metas.

2.2.4 Amenazas:

- La percepción creciente de inseguridad en el estado y la prevalencia de delitos pueden afectar la eficacia de las estrategias implementadas.
- La falta de coordinación con otras dependencias y niveles de gobierno podría afectar la implementación de las estrategias propuestas.
- La falta de información estadística actualizada y pública sobre las características de la población objetivo puede dificultar la asignación eficiente de recursos y la implementación de estrategias efectivas.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Este Programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca específicamente con el Eje 3 “Seguridad y Justicia para vivir en paz, al objetivo 3.1 “Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña”, fortaleciendo los servicios de



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

seguridad, la prevención del delito, la profesionalización de los elementos de seguridad y la promoción de una cultura de paz.

El Programa con clave 106 presenta algunas carencias, como la falta de una metodología para la cuantificación de los elementos policiales, la información utilizada para la determinarlos, o los plazos para su revisión y actualización, limitando la capacidad de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana para sistematizar la totalidad de los elementos policiales certificados y profesionalizados.

Por la naturaleza del Programa sujeto de evaluación, la divulgación de datos personales y específicos de los elementos policiales puede comprometer la seguridad de los elementos de pública y la eficacia de las operaciones policiales; en este sentido, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establece que la información relacionada con la seguridad nacional, la seguridad pública y la administración de justicia debe manejarse con estricta confidencialidad; no obstante, existe el Registro Único de Policías de Oaxaca (RUPO), es el área responsable del registro e inscripción de los elementos que integran las diferentes corporaciones estatales, policías municipales y empresas de seguridad privada.

Los indicadores con los que se calcula su avance y resultado, cumplen parcialmente con los criterios CREMAA, afectando la efectividad de este Programa; sobre todo, cuando no se mide un factor relevante. Asimismo, las fichas técnicas de los indicadores a nivel de Actividades carecen de metas y líneas base, lo que impide una evaluación precisa de los objetivos; al tiempo que los medios de verificación y las fuentes de información para algunos indicadores no son del todo claros, limitando la evaluabilidad del programa.

En conclusión, el Programa 106 “Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad y Protección Ciudadana”, cuenta con una buena alineación estratégica, pero requiere ajustes importantes en su diseño, estructura operativa y mecanismos de seguimiento para garantizar una implementación efectiva y una rendición de cuentas adecuada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Adicionalmente a las recomendaciones derivadas del análisis del FODA, se sugiere implementar una estrategia coordinada entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal con el objetivo de optimizar los recursos para el fortalecimiento en las acciones de prevención y seguridad pública en el Estado de Oaxaca, incrementando la profesionalización y certificación del estado de fuerza, con una estrategia interinstitucional para la prevención de los delitos y mejorar la percepción de la seguridad pública en el Estado.

2: Actualizar el diagnóstico situacional adhiriendo los plazos para la revisión y actualización del problema central con el objeto de garantizar una gestión efectiva, permitiendo abordar los problemas de manera oportuna y con estrategias basadas en evidencia.





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3: Ajustar las estrategias para la prevención de delitos con base en un diagnóstico actualizado en donde se identifiquen tendencias y cambios en la tendencia de la percepción de la seguridad pública, con el objeto de realizar los ajustes necesarios para mejorar la forma en que los ciudadanos perciben la seguridad en el estado.
4: Establecer acuerdos institucionales y desarrollar un plan de coordinación con base en el diagnóstico actualizado, con el objeto de implementar estrategias efectivas y, con ello, evitar riesgos en la ejecución del Programa.
5: Elaborar una estrategia de cobertura que integre la metodología y mecanismos para identificar, definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.
6: Aplicar los procedimientos estandarizados de selección del "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial" con el objeto de mantener un proceso de selección transparente y confiable.
7: Utilizar el sistema de monitoreo que recopile y analice datos relevantes de manera periódica sobre los elementos policiales de Oaxaca, con el objeto de identificar cambios en las condiciones de la población objetivo, ajustando las estrategias del Programa para mejorar la asignación de recursos.
8: Elaborar un padrón de beneficiarios sistematizado que permita el registro y la actualización de los elementos policiales, con el objeto de facilitar el seguimiento continuo de los beneficiarios y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
9: Revisar el orden cronológico de las Actividades, con el objeto de contar con una secuencia clara y precisa hacia los Componentes.
10: Definir un punto de partida sobre las metas asociadas a los indicadores de la MIR en el nivel de Actividades, con el objeto de orientar la planeación y facilitar el seguimiento y monitoreo sobre el avance del Programa hacia los resultados esperados.
11: Elaborar la Ficha Técnica de Indicadores de la Actividad 4 del Componente 2 con el objeto de proporcionar las características del indicador, asegurando una correcta interpretación y seguimiento del indicador.
12: Incorporar en los portales de transparencia un apartado específico para las solicitudes de información a los ciudadanos, con el objeto de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho al acceso a la información pública.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Gastos Público y PbR- SED.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Alan Avdhiel Campos Ávila.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 al 59

5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 106 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad y Protección Ciudadana.	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Capitán de Fragata; Iván García Álvarez webmaster@sspo.gob.mx Tel. (951) 5015045	Unidad administrativa: Titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” Edificio 3 (primer nivel)

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Conmutador 01 (951) 501 50 00 **Ext.** 11413





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,665,000.00 por el total de las evaluaciones externas incluidas en el PAE 2024

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024

7.2 Difusión en internet del formato:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024